Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA,

del sabado 22 de Diciembre de 1821.

S. Zenon y s. Hemeterio mrs. *Tempora.*

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA

Badajoz 30 de octubre.

Estamos llenos de sentimiento por la salida del regimiento infante í› de Malaga que se ha verificado en esta mañana. En el corto tiempo que ha permanecido en esta plazı ha dado las mayores pruebas de adhesion al sistema constitucional, y ha sido ta su comportamiento con la guarnicion, milicia nacional y ciudadanos del pueblo que todos manifiestan del modo mas indudable el alto aprecio que le merecen tan dignos militares. Ayer tarde formó el regimiento en la plaza de la Constitucion y el digno coronel Piquero, acérrimo defensor de la libertad, hizo una tierna y energica arenga recordando á la tropa la catastrofe del inmortal general Arco Agüero que mandaba la provincia a su entrada en esta capital sus eminentes virtudes y los juramentos que en el mismo sitio habian hecho en la mas envidiable union de perecer antes que bolver á la esclavitud. Concluida esta patética escena con los sollozos de tan distinguidos militares, de los ciudadanos que desde el lugar de la tertulia patriotica se habian reunido á ellos, y de un numeroso pueblo, todos se dirigieron al al cementerio á tributar el debido homenage á las respetables cenizas del héroe. El regimiento hizo una descarga á la inmediacion de su sepulcro y arengando de nuevo el coronel corrieron de nuevo copiosas lagrimas de los ojos de cuantos presenciaban esta ceremonia civica y religiosa. El digno comandante general de la provincia que asistió al acto habló igualmente honrando la memoria de su antecesor y exhortando á todos á qne estuvieran siempre dispuestos á sostener la Constitucion hasta morir.

Hoy salió el regimiento precedido de la milicia nacional voluntaria de infantería y yendo á su retaguardia la de caballería, desplegando fuera de la puerta en batalla una y otra milicia, el ayudante mayor del primer batallon del regimiento de infanteria de Guadalajara, que es dignisimo capitan de una de las aompañias voluntarias y comandante occidental de todas, hizo una tierna y patriotica despedida, asegurando á los malagueños que jamzs se romperian los estrechos vinculos de amistad que habian formado con ellos los nacionales, y álo que contestoen el mismo sentido el comandante de Malaga, y se concluyo una escena tan interesante con tiernas lágrimas y vivas á la Constitucion, á la libertad, á la guarnición, vecindario de Badajoz y un doloroso adios de todos los circunstantes.

Pnede asegurarse en vista de estos hechos que el pueblo de Badajoz y el regimiento de Malaga conservarán eternamente las dulces relaciones que han adquirido, y que siendo igualmente liberales, no oividarán los juramentos que tantas veces han hecho en la mas perfecta y sincera union de ser siempre su divisa Constitucion ó muerte.

Madrid 3.

D. Pedro Villena secretario del gobierno politico de Burgos, que acaba de ser nombrado oficial ausiliar de la secretaria de la go

bernacion de la península, es un militar ilustrado, que á mas de sus servicios importantes durante la guerra de la independencia, los ha hecho muy distinguidos para restablecer la constitucion, titulos con que se ha hecho apreciar siempre de los amigos sínceros de las glorias de la patria.

GOBIERNO POLITICO DE VALENCIA.

En este momento que son las seis de la tarde acabo de recibir la gaceta estraordinaria que abajo se copia.

ARTICULO DE OFICIO

Contestacion de las Córtes estraordinarias al mensage del Rey, remitido á las mismas con fecha 25 de Noviembre; y respuesta de S. M.

"Señor: Las Córtes estraordinarias, correspondiendo à los deseos que S. M. les manifiesta eu el mensage que se ha servido dirijirles sobre las ocurrencias de Cádiz, y á su justa confianza de que cooperarán con el gobierno de V. M. para conservar á un mismo tiempo ilesas las libertades publicas y las prerogativas de la corona, despues de haber tomado en consideracion el dictámen de la comision de su seno, nombrada para que les informase sobre este asunto, con presencia de las comunicaciones de palabra que han hecho los ministros de V. M., van á esponer su opinion con la franqueza y verdad que corresponde á los legitimos interpretes de la voluntad general.

Si á las Córtes les fuera permitido considerar las faltas de las autoridades constituidas en el mismo circulo que encierra la de los simples ciudadanos, correrian muy gustosas sobre la conducta de los gefes politicos y comandantes generales de Cádiz y Sevilla el velo con que un Gobierno paternal debe ocultar en algunas ocasiones los errores producidos por el estravío de la opinion, ó por una exaltacion, hija acaso del buen zelo; pero siendo demasiado funestos para la Nacion y para la misma libertad los resultados que traería el autorizar á los funcionarios públicos á que en semejantes pretestos buscasen la disculpa de su error, las Córtes reprobarán siempre una doctrina, á cuya sombra podria justificarse el myor criminal á la par de un incauto ó de un iluso, y que comprometería de una manera terrible la obediendia que en un estado constituido deben al Gobierno todos sus súbditos mientras que en sus providencias no se separe de la línea trazada por la ley.

Las Córtes estan bien convencidas de que el olvido de estos principios conduciria inmediatamente la sociedad á una total desolucion: y que cualquiera que sea el pretesto que se alegue para autorizarlos, el abismo de calamidades que se abriria no seria menos profundo, sin que alcansase á cerrarle el tardío arrepentimiento de aquellos que despues de haber reconocido su error, pretendiesen buscar su defensa, ó disculpar su insubordinacion, suponiendo que habian tenido que ceder á demasías; en vez de obedceer solamente á la voz de su deber y de la razon.

Pero los gefes politicos y comandantes generales de Cádiz y Sevilla, no solo han errado. sino que no han advertido que con su conducta contribuian á legitimar, si fuese posible, las maliciosas acusaciones con los fautores del despotismo pretenden desacreditar las instituciones liberales, y persuadir que es incompatible la libertad con el órden.

Las Córtes, Señor, por tanto no pueden menos de manifestar á V. M. y á la Nacion del modo mas terminante, que desaprueban altamente unos sucesos, que podrán mirarse como precursores de males incalculables, si no se atajan en su orígen; y creyendo por una parte que la inobediencia de los gefes políticos y comandantes generales de Cádiz y Sevilla debe ser hija principalmente del error, y por otra que la lealtad, la ilustracion y patriotismo que tanto distinguen á aquellas ciudades no pueden hacer dudoso por un momento el triunfo del órden y de las leyes, han resuelto como medida preliminar hacer la solemne declaracion de que unos y otros han debido y deben obedecer y cumplir fielmente las providencias de V. M., que no han llevado á efecto: bien seguras las Córtes de que esta resolucion será bastante para que aquellas autoridades, con todos los que á su egemplo se hayan extraviado, vuelvan á entrar en la senda de sus deberes, sin poner á la representacion nacional en el amargo conflicto de tener que adoptar otras medidas.

"Las Córtes se complacen en ofrecer á V. M. en esta resolucion un testimonio de los sentimientos que las animan, y una demostracion del íntimo convencimiento en que se hallan de que solo su union con el trono de V. M. puede conservar la Constitucion que la Nacion ha jurado; y no menos decididas á sostener las libertades de esta, que las prerogativas de aquel, será siempre su conducta el único modelo que deben tener los españoles si quieren evitar los

peligros de la desunion, y la única guia que puede preservarlos de caer en los lazos que les tiendan los enemigos de su libertad, cualquiera que sea el disfraz que los encubra.—Madrid 11 de Diciembre de 1821.—Señor.—Diego Clemencin, presidente.—Juan Palarea, diputado secretario.—Fermin Gil de Linares, diputado secretario.—Lúcas Alaman, diputado secretario.—Nicolás García Page, diputado secretario."

Respuesta de S. M.

"La satisfaccion con que recibo el mensage de las Córtes templa en parte el dolor que no puede menos de causarme el motivo que lo produce.

*Una desobediencia manifiesta á mi autoridad egercida dentro de los límites constitucionales, es un mal que debe sofocarse desde el principio; ó la Constitucion peligra."—Valencia 14 de Diciembre de 1821.—*Francisco Plasencia.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ARTICULO COMUNICADO.

Sobre los electores de partido.

Sr. Edictor; Supuesto que se acerca el dia de la eleccion de Alcaldes, Regidores y Síndicos me parece conveniente el que advierta V. á los SS. electores y les diga; que aviendo merecido la confianza pública para este tan importante y delicado encargo, procuren cuanto puedan por su parte cada uno de ellos, en escojer de entre los ciudadanos, (sea qual fuere su nacimiento) hombres de conocida probidad y adictos al benéfico sistema que nos rique pues ellos deben ser los órganos de la ley y no sus interpretes, hombres dignos del aprecio público por su arreglada conducta, equidad, merito y virtud.

Los que han de hacer justicia y mirar por el bien general de la Sociedad en los importantes encargos de un Ayuntamiento no pueden ser dados á la disolucion ó la glotoneria, no deben ser de aquellos que se valen de cohechos y sobornos para obtener empleos, no pueden serlo los que tratan de mantenerse con un empleo sin sueldo.

Muchos desean y anelan los enpleos mirándolos como un título vano que no les impone obligaciones algunas, pues altivos y orgullosos quedan ensoberbecidos, ó llenos de vanidad no acordandose de los beneficios que su Patria les dispensa, y en vez de hacerse respetados y amables con su afabilidad moderacion y justicia, en vaz de merecerse el buen afecto de las diversas clases del estado con un celo sincero en favor de la humnnidad, en vez de grangearse la veneracion pública con su ciencia y mérito, solo tratan de hacerse orgullosos y temibles con los demas Ciudadanos.

La justicia y la virtud son tan necesarias á las diferentes clases del estado como á cada uno de sus individuos el vício la arrogancia y el orgullo deve desconocerse de los sujetos que hayan de nombrarse; y si por casualidad nos viesemos en apuros semejantes á los que acabamos de pasar tendremos un Ayuntamiento que á imitacion del presante nos socorrerá nos aliviará y nos fortalecerá en medio de las angustias y la muerte; y entonces bendeciremos eternamente á nuestros amados electores por aver elegído sugetos dignos de toda veneracion por su rectitud y fidelidad en el cumplimiento de sus mas sagrados debores, = *B. S. M. un Miliciano.*

OTRO,

No hay honor sin celos, ni celos sin honor. La experiencia tiene bien acreditada esta verdad, y en nuestros dias vemos que aquellos hombres que mas se han distinguido en la pasada época, anteponiendo no solo sus comodidades e interés, sino aun su propia existencia por el bien de la humanidad doliente, y salvacion de la Patria, han solido ser los mas mordidos de la crítica, y de la emulacion por efectos unicamente de los celos de la embidia: Esta ruin pasion con que se desplega comunmente sobre los corazones débiles y bajos, que conociendo su insuficiencia y poco valimento, ponen todo su conato para no dejar medrar á los que por sus relevantes sentimientos y comportacion se han hecho acreedores por su conducta y servicios al aprecio y debido reconocimiento de sus Conciudadanos. Tal es la suerte que entre otros por desgracia le ha cabido á D. Guillermo Garcia y Rubert. Mientras su patriotismo lo tenia entregado del todo al cuidado de la mas puntual y exacta asistencia de los des-

preciados que condujo al Lazareto de la Real las ramifieaciones de la cru l peste devoradora; de que ya nos ha librado la piedad del Cielo; y mientras que establecia el mayor órden ejerciendo los actos mas heroicos de la Filantropia, y enagenado de su propia tranquilidad y reposo de tantas y tan diferentes necesidades hasta el extremo de llenar comp'etamente los deberes de un Profesor de Medicina, cuyos desvelos y fatigas lo pnsieron al borde de la Parca: en este propio tiempo se infama su conducta con dicterios y supuestos calumniosos, sindicandole el alquiler de quartos, y otras e pecies ridículas, que por su desprecio no son dignas de referirse. Garcia ocupada toda su atencion en tan interesante objeto no es sabedor de cosa alguna por aquel entonces. Llegan á sus manos los periódicos correos del 25 y 26 de Octubre último y como la justicia y la razon se vienen muchas veces á la mano sin buscarlas; en vez de montarse en colera se llena de honor por ver desmentidas las imputaciones de los artículos que contienen dichos periodicos con las mismas certtficaciones y documentos que á lá razon le havian librado el benemérito profesor D. Antonio de Almodovar, y personas de las mas caractérizadas que se hallaban en el mismo Lazareto de la Real ¿Y habrá quien á vista de lo expuesto dudé un momento de la distinguida conducta de Garcia, y del espíritu calumniador de los referidos artículos, No es creible? pero no obstante si la maledicencia y embidia siguiesen aun el camino de la temeridad y del error, los exita ante la ley y tribunal de la opinion pública para vindicar su honor, que es el sustento de las almas nobles y generosas que solo aspiran á vivir sin mancha entre sus Conciudadanos, por cuya felicidad sacrificará siempre una y mil vidas que tubiese.=*Guillermo Garcia y Rubert.*

ÓRDEN DE LA PLAZA. = *Servicio para el* 22

Gefe de dia el coronel D. Juan Monserrat: visita de hospital y provision el teniente D. José Martinez: ambos agregados al E. M. Parada y lazaretos artillerí, milicia activa, nacional y la compañía ausiliar, dando esta las patrullas.=El sargento mayor interino =*Valentin Terrers.*

SALUDPUBLICA.

Estado que comprende los enfermos existentes en el lazareto sucio de Jesus y en el de observacion de Cal Ardiaca de los entrados en ellos, convalecientes, muertos y curados, hoy dia de la fecha, segun resulta de los partes que han dado los facultativos respectivos.

Lazareto sucio de Jesus.

	Homb.	*Mug.*	*Niñ.*
Enfermos del dia anterior	1	o	2
ENTRADOS.			
De Palma.	o	o	o
De su término.	o	o	o
Del lazareto de observacion.	o	o	o
Total....	1	o	2
Muertos.	o	o	1
Quedan.	1	o	1
Curados.	o	o	o
Quedan existentes.	1	o	1

Lazareto de observacion de Cal Ardiaca.

Enfermos del dia anterior.	25.
Entrados procedentes de Palma.	o.
Idem de su término.	o.
Total de enfermos.	25.
Convalecientes.	9.
Muertos.	o.
Salidos y curados.	16
Quedan existentes.	11.

NOTAS

1ª En esta Ciudad y su término no ha havido en el dia de hoy ningun muerto ni acometido de la reynante.

2ª Los dos enfermos que quedan en el hospital de Jesus han salido hoy por el lazareto del mar, como igualmente todos los empleados en el mismo, y por consiguiente queda extinguido dicho hospital.

Lo que avisa al público esta Junta Municipal para su inteligencia y satisfaccion.

Palma 20 de Diciembre de 1821.

Miguel Ignacio Manera Secretario.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.